



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.867 / 2013.-

ZAPALLAR, 04 de Julio de 2013.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

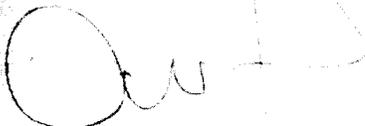
CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 133/2013, de fecha 4 de Julio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Carta de fecha 1 de Julio de 2013, emitida por el Presidente Sindicato de Pescadores Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** Actividad denominada **Fiesta de San Pedro en Zapallar**, el día Domingo 7 de Julio de 2013, comenzando con una Misa en la Parroquia Santa Teresa de Jesús de Zapallar, continuando con la Procesión hacia la Caleta de Zapallar.
- 2° **Actividad a desarrollarse a partir de las 10:00 horas y hasta las 16:00 horas.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION

- 1- INTERESADOS
- 2- CARABINEROS DE ZAPALLAR
- 3- SEGURIDAD Y EMERGENCIA
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / Hd.
